

6000-002,2-15-001590

Manizales, 27 de febrero de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.c. , Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem-
resolución Creg 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000089, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2015, por valor de \$7.324.735.348, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización, Generación y Distribución discriminados así:

Negocio	valor
Comercializador	\$ 7,056,424,756.00
Distribuidor	\$ 15,666,376.00
Generador	\$ 252,644,216.00

El costo estimado de las garantías para el mes de febrero de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de marzo es de **\$5.456.967**.

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para Chec mes de febrero.

6000-002,2-15-001590

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000089				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$7.056.424.756	\$4.704.282	\$752.685	\$5.456.967
Distribuidor	\$15.666.376	\$10.444	\$1.671	\$12.115
Generador	\$252.644.216	\$168.429	\$26.949	\$195.378
Total	\$7.324.735.348	\$4.883.156	\$781.305	\$5.664.461

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Anexo: copia Garantía Bancaria No. 00130244009800000089

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Lquicenp